

Medellín, Septiembre 07 de 2021

Honorable:

MAGISTRADO DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN

Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

REFERENCIA	REFUTACIÓN A DEMANDA DE CASACIÓN
CASACIÓN NÚMERO INTERNO	58143
CUI	05001600000020160068701
PROCESADA	MARIA CAMILA BETANCUR CASTAÑO

LORENA ANDREA MOLINA NARANJO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.035.414.923 de Copacabana Antioquia, abogada titulada, portadora de la tarjeta profesional No. 308425 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como sujeto no recurrente y obrando en mi condición de representante de víctimas del señor **WILSON ALBERTO MUÑOZ**, dentro del proceso del CUI, me permito pronunciarme en los siguientes términos:

Contrario sensu a las manifestaciones hechas por la señora procuradora; quien dejó de considerar alguno o algunos de los medios de prueba legal que fueron regularmente aportados a la actuación, fue el juez 21 Penal de circuito de Conocimiento de Medellín.

Con las pruebas practicadas en sede de juicio oral, quedo demostrado, sin duda alguna, responsabilidad de la acusada en los hechos que nos convocan, realizó actos de preparación, colocó a la víctima y al victimario en el lugar de los hechos, tenía un móvil, participó de la agresión, además realizó manifestación alentando al otro autor a que continuara con el ataque.

El honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Penal si realizó una valoración detallada de las pruebas aportadas por las partes, consideró cada uno de los detalles de los hechos y finalmente fallo en favor de la justicia.

Por lo anterior, solicito respetuosamente a su honorable despacho, salvo mejor decisión, confirmar la decisión proferida por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, Sala Penal, suscrito por los Honorables Magistrados OSCAR BUSTAMANTE HERNANDEZ y RICARDO DE LA PAVA MARULANDA en fallo de fecha 9 de julio de 2020.

Con el respeto de siempre

LORENA ANDREA MOLINA NARANJO

C.C 1035414923

T.P 308425